

ANEXO III

Tribunal titular

Presidente: Don Gonzalo Ramírez Gallardo, Técnico facultativo superior de Organismos autónomos.

Vocales: Don Javier Serra María Tomé, Cuerpo de Arquitectos; don José Andrés García Redondo, plaza no escalafonada «a extinguir» de Arquitectos, y don Joaquín Alcalde de Oñate, Escala de Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Don José Barber Cubas, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel de la Dehesa Romero, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Vocales: Don Carlos Lavesa Díaz, Cuerpo de Arquitectos; don Antonio Solé Orostivar, Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y don Gabriel Muñoz Rebollo.

Secretario: Don Raimundo de Oro-Pulido López, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario interino del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1992

ANEXO V

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número manifiesta, a efectos de ser nombrado funcionario interino del Cuerpo que no desempeña puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, así como que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

En a de de 1992

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13585 *ORDEN de 19 de mayo de 1992 por la que se declara que doña Beatriz Cristina Cañas Urbon superó el proceso selectivo del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991.*

Estimado recurso de reposición, expedientes números 499.691 y 505.191, interpuesto por doña Beatriz Cristina Cañas Urbon contra la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar que doña Beatriz Cristina Cañas Urbon, con documento nacional de identidad 12.724.691, ha superado el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991, por la especialidad de Educación Física, turno libre, en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, obteniendo una puntuación total de 12,7700.

Segundo.—Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda presentar los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991, en la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 19 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13586

ORDEN de 2 de junio de 1992 por la que se complementa la de 31 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), que nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en las pruebas a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 23 de abril de 1991.

El apartado segundo de la Orden de 31 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), establece que dicho nombramiento no presupone que los opositores reúnan las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base X de la Orden de convocatoria arriba citada procede, de conformidad con lo dispuesto en dicho apartado segundo, complementar aquella Orden con la exclusión del nombramiento de los que no han demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria del proceso selectivo.

Junto a ello se hace preciso, de una parte, dar respuesta a varias solicitudes de renuncia presentadas con posterioridad a la publicación de dicha Orden y, de otra, subsanar diversos errores padecidos en la misma, tanto en la adscripción de provincia para la realización de las prácticas como en la consignación de los datos personales y de puntuación de diversos aspirantes.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, por las causas que se indican en el mismo, quienes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se derivan de la mencionada Orden de 31 de agosto último.

Segundo.—Por pertenecer con anterioridad al Cuerpo de Maestros quedan dispensados de la realización de la fase de prácticas los Maestros que se consignan en el anexo II de la presente. Estos Maestros, acogiéndose a lo previsto en el párrafo segundo del número séptimo de la Orden de 31 de agosto de 1991, con excepción de don José Aparicio Zaballo, optaron por la realización del período de prácticas, habiéndoseles asignado para ello la provincia que se hace constar en la última columna del anexo.

Los Maestros de referencia se hicieron figurar, por error, en el anexo I de los acompañados a la Orden de 31 de agosto de 1991. En razón a lo expuesto en el párrafo anterior causan baja en ese anexo I últimamente citado.

Tercero.—Aceptar las renunciaciones presentadas por los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo III a la presente Orden, de acuerdo con lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando anulados los números de Registro de Personal que les fueron asignados y con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en la convocatoria realizada por este Ministerio en 23 de abril de 1991.

Cuarto.—Rectificar los errores observados en la indicación de la provincia a la que quedaban adscritos para la realización de la fase de prácticas los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo IV.

Aquellos que prestan sus servicios en provincia distinta a la que por esta Orden se adscriben, pasarán a esta última en 1 de septiembre de 1992.

Quinto.—Subsanar los errores observados en los datos personales y en la consignación de la puntuación de los aspirantes seleccionados que se incluyen en el anexo V.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 2 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>COM. AUTONOMA</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CAUSA (*)</u>
3052713157S0597	Álvarez Limpo, Ana	Castilla-La Mancha	FI	C
7353680824S0597	Boquera Orellano, Josefa	Murcia	FI	B
4149376224S0597	Enrich Mascaró, Margarita	Baleares	EF	A
0206829702S0597	Enriquez Blazquez, Amparo	Madrid	FI	A
3398089102S0597	Fernández Hurtado, M. Luisa	Extremadura	FI	C
2252244035S0597	Galbis Santiago, Federico	Castilla-La Mancha	EF	B
3052050257S0597	Gavilán Guzmán, Carmen	Castilla-La Mancha	FI	C
1802121046S0597	Gayán Laviña, María José	Aragón	MU	C
0781131846S0597	Grande Bermejo, M. Nieves	Extremadura	AL	B
7352472513S0597	Jurado Ortega, Francisco	Murcia	EF	C
2909806757S0597	Lalaguna Serrano, M. Gemma	Murcia	FI	B
4507608702S0597	López García, Juan María	Extremadura	FI	C
1654444846S0597	Llorente Llorente, M. Carmen	Murcia	FI	B
2321691257S0597	Martínez Martínez, Francisca	Murcia	AL	B
1231308846S0597	Montero Muela, Felisa	Castilla-León	MU	C
2597880124S0597	Mozas Badillo, M. Antonia	Castilla-La Mancha	AL	C
0878683624S0597	Penco Moreno, M. Dolores	Extremadura	PT	C
7149854602S0597	Pérez Mata, Montserrat	Castilla-La Mancha	FI	C
7540967113S0597	Sánchez Riquelme, José Manuel	Extremadura	EF	C
0519906768S0597	Sánchez Farraga, M.Desamparados	Castilla-La Mancha	EF	C
7408595824S0597	Sanz Pascual, M. Remedios	Murcia	PR	B
5272158835S0597	Villanueva Vila, María José	Murcia	FI	B
3397638268S0597	Villegas Puerto, Julia María	Extremadura	FI	A
2146887402S0597	Zurita Aldeguer, Vicente José	Murcia	FI	B

(*) CAUSAS DE EXCLUSION

- A - No reunir los requisitos exigidos en el número 6.1.c) de la Orden de convocatoria, ni poder acogerse a lo establecido en su número 8.
- B - No presentar la documentación a que se refiere el número 48 de la Orden de convocatoria en el plazo reglamentario.
- C - No incorporarse al destino adjudicado.

ANEXO II

(Complementario al anexo II de la Orden de 31 de agosto de 1991 (B.O.E. del 3 de octubre))

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>COM. AUTONOMA</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>
7033843568S0597	Aparicio Zaballos, José	Castilla-La Mancha	MU	
1679162068S0597	Izquierdo Soto, Jesús A.	Castilla-León	EF	Soria
1172812902S0597	Jodra Prieta, Agustina	Castilla-León	PR	Zamora
4364398724S0597	Reyes Suárez, Josefa del Carmen	Castilla-León	EF	León
0928765457S0597	Sanz Casares, Fernando	Castilla-León	MU	Valladolid
1308983902S0597	Saiz Pérez, M. Angeles	Castilla-León	MU	Burgos

ANEXO III

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>C.A. POR LA QUE OPTAN</u>	<u>C.A. EN LA QUE CAUSAN BAJA</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
2079653435S0597	Breso Ferris, Virginia M.	Valencia	Castilla-La Mancha	EF
1006580257S0597	Díez Díez, María Belén	Galicia	Castilla-León	EF
1193916724S0597	Fernández Peláez, Aurelio	Galicia	Asturias	EF
7462646546S0597	Gallardo Martínez, Josefina	Andalucía	Murcia	MU
0457730446S0597	García Patón, Esperanza	Valencia	Castilla-La Mancha	FI
1194425402S0597	Hernández Ramos, J. Manuel	Andalucía	Baleares	AL
7355055035S0597	Murcia García, M. Angeles	Valencia	Castilla-La Mancha	EF
8508145324S0597	Ochando Gómez, M. Pilar	Valencia	Murcia	EF
5167007968S0597	Peral Prieto, Antonia	Andalucía	Madrid	FI
2269905402S0597	Pérez Almonacil, Dolores	Valencia	Castilla-La Mancha	EF
8530438702S0597	Sánchez Peiró, Milagros	Valencia	Castilla-La Mancha	FI
7418368268S0597	Segura Navarrete, Joaquín		Murcia	EF
7449686746S0597	Vinader Requena, M. Concepción	Valencia	Murcia	PR

ANEXO IV

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION</u>	<u>PROVINCIA ADSCRIPCION</u>
<u>CASTILLA-LEON</u>			
<u>Especialidad: Filología-Ingles</u>			
1223045824S0597	García Beltrán, Rosa	11,6766	Segovia
0343310324S0597	Aguado García, María Jesús	11,1800	Segovia
1595126368S0597	Herrero Pérez, María Angeles	8,6166	Avila
<u>CASTILLA-LA MANCHA</u>			
<u>Especialidad: Educación Preescolar</u>			
0519598802S0597	Pínilla Martínez, Beatriz	15,9618	Albacete
0753756724S0597	Moraga Villena, María Antonia	14,6512	Albacete
0519946924S0597	González Ródenas, Adelina	13,7305	Cuenca
0515980135S0597	Gutiérrez Luque, Yolanda	13,5524	Cuenca
0754249046S0597	Garrido Talavera, María Llanos	13,4633	Cuenca
<u>Especialidad: Filología-Ingles</u>			
0564630468S0597	González Galán, Carmen	13,3533	Ciudad Real
0383846257S0597	Gómez-Caro Velasco, María Concepción	13,0299	Toledo
<u>Especialidad: Educación Musical</u>			
0754960724S0597	Garrido González, María Teresa	11,5430	Albacete
<u>Especialidad: Educación Especial, Audición y Lenguaje</u>			
0754828168S0597	Serrano López, Bienvenida	13,5240	Albacete

ANEXO V

Bahillo Aguado, María Jesús, Castilla-León, Filología-Ingles.-Primer apellido, dice: «Belsillo», debe decir: «Bahillo».

Bueno Sesma, María Inmaculada, Baleares, Ciencias Sociales.-Nombre, dice: «Inmaculada», debe decir: «María Inmaculada».

Burgo Sánchez, José Luis del, Castilla-La Mancha, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.-Primer apellido, dice: «del Burgos», debe decir: «del Burgo».

Díaz Juanino, María del Mar, Castilla-La Mancha, Educación Física.-Nombre, dice: «María del Pilar», debe decir: «María del Mar».

Diego Vos, Raquel Victoria, Madrid, Educación Preescolar.-Nombre, dice: «Raquel de Vict», debe decir: «Raquel Victoria».

Felices Delgado, María del Pilar, Melilla, Audición y Lenguaje.-Puntuación total, dice: «11,8500», debe decir: «13,8505».

Garrachón Farfante, María Concepción, Madrid, Educación Física.-Segundo apellido, dice: «Farfanje», debe decir: «Farfante».

Gutiérrez Benito, Sara, Extremadura, Audición y Lenguaje.-Número de Registro de Personal, dice: «0783796413S0597», debe decir: «0783786424S0597». «007837864».

Huestamendía Ordóñez, Margarita, Madrid, Filología-Ingles.-Segundo apellido, dice: «González», debe decir: «Ordóñez».

Márquez Lozano, Santiago, Castilla-León, Educación Física.-Segundo apellido, dice «Lázaro», debe decir: «Lozano».

Martín Santos, Rosa María, Castilla-La Mancha, Filología-Ingles.-Primer apellido, dice: «Marín», debe decir: «Martín».

Nieto Torres, Rafael, Melilla, Educación Física.-Número de Registro de Personal, dice: «4517308457S0597», debe decir: «4527308424S0597».

Paredes Gutiérrez, José Miguel, Extremadura, Educación Física.-Primer apellido, dice: «Parades», debe decir: «Paredes».

Periáñez Domínguez, Aurora, Castilla-León, Educación Física.-Número de Registro de Personal, dice: «1172191046S0597», debe decir: «1171291068S0597».

Pita Da Veiga Sanz, Ana, Madrid, Filología-inglés.-Primer apellido, dice: «Pita De Veiga», debe decir: «Pita Da Veiga».

Quindos Escuredo, María Isabel, Castilla-La Mancha, Filología-inglés.-Segundo apellido, dice: «Escudero», debe decir: «Escuredo».

Rodríguez Serrador, Carlos, Castilla-León, Educación Física.-Segundo apellido, dice: «Serrano», debe decir: «Serrador».

Valcárcel Jiménez, María Inés, Castilla-La Mancha, Educación Física.-Nombre, dice: «M. Jesús», debe decir: «María Inés».

Zamorano Martínez, María Teresa, Extremadura, Educación Preescolar.-Segundo apellido, dice: «Martín», debe decir: «Martinez».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13587 *RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizados el período de prácticas y el curso selectivo de formación previstos en las bases de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y, de acuerdo con lo dispuesto en las mismas.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.-Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución.

Segundo.-1. La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta Resolución y habrá de ser cumplimentado a máquina, siguiendo las

instrucciones del mismo y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado.

Con independencia de que los aspirantes puedan solicitar las vacantes que deseen en el apartado del modelo que se refiere a los destinos específicos, podrán cumplimentar, asimismo, el apartado que se refiere a las provincias, por orden de preferencia, utilizando la tabla que se incluye en el anexo III de esta Resolución.

2. Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. De acuerdo con lo previsto en la base 1.4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocaron las pruebas selectivas, los aspirantes que ingresen por el sistema de integración y de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo ofertados.

El orden de solicitud de vacantes de estos funcionarios es el que figura en la relación incluida como anexo IV de esta Resolución, determinado, de acuerdo con la base 7.1.3 de la convocatoria, por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso y, en caso de empate, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

4. A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.